

Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social

CONTENIDO

1. Introducción;.....	3
2. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;	5
3. Metodología e instrumentos de recolección de información;	7
4. Datos de identificación del programa evaluado;.....	10
5. Diseño;.....	14
6. Planeación y Orientación a Resultados	32
7. Cobertura y focalización.....	49
8. Operación.....	51
9. Percepción de la población atendida	79
10. Medición de Resultados.....	80
11. Análisis de fortalezas, oportunidad, debilidades, amenazas y recomendaciones	81
12. Conclusiones	84
13. Ficha técnica	89
Anexos.....	90

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases:

- El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Políticas Públicas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.;
- La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Una de las metodologías utilizadas para las evaluaciones del desempeño es la de Consistencia y Resultados (ECyR) la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El presente informe de evaluación desarrolla cada uno de los apartados establecidos en el Modelo de Términos de Referencia (TDR), publicados por la secretaria de finanzas y planeación, el cual consiste en seis apartados temáticos que concentran un total de 36 preguntas

El informe comienza identificando las Características del programa, en el apartado de Diseño se revisa el programa en cuanto a la definición del problema y la definición de su población objetivo, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se analiza la existencia de vínculos con los diferentes instrumentos de planeación estratégica a los que está sujeto; en el apartado de Cobertura y focalización se revisa la existencia de mecanismos para su focalización y cuantificación; en el apartado de Operación se revisan los documentos que permiten verificar la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios; en el apartado de Percepción de la población atendida se revisa si el programa cuenta con medidas para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y en el apartado de Medición de resultados se presentan y analizan los resultados anuales de los indicadores de desempeño del programa.

Derivado de los hallazgos del análisis de cada una de las preguntas que componen el informe, se realiza el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades de cada apartado realizando las recomendaciones correspondientes.

Por último, se realiza la valoración final del programa con base a la sumatoria de cada valor seleccionado por pregunta de acuerdo con sus criterios. Se calcula el promedio por sección donde solo se contemplan las preguntas con valoración cuantitativa.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN;

OBJETIVO GENERAL

Contar con una evaluación de consistencia y orientación a los resultados del programa S002-Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y

6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN;

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, de los cuales 6 contienen un total de 36 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	1-10	10
Planeación y Orientación a resultados	11 - 17	7
Cobertura y focalización	18 - 19	2
Operación	20 - 34	15
Percepción de la población atendida	35	1
Medición de resultados	36	1
TOTAL	36	

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, comúnmente denominada análisis de gabinete.

La información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa será la base de la cual partirá el análisis, sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevan a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la instancia coordinadora.

Los 6 temas incluyen preguntas específicas que deben ser respondidas y sustentadas con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (Sí/No) o abierta:
 - Para las respuestas binarias, y en los casos en los que la respuesta sea Sí, se incluye el nivel de respuesta (incluido el número y la oración que corresponda); y
 - Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
- c) Análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria, se debe consideró lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es No.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es Sí, se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se responde *no aplica*, solo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas y los motivos del por qué *no aplica*.

La recolección de la información se realizó a través de la herramienta Google Drive, son de cada una de las dependencias y entidades evaluadas subió, en formato editable, la evidencia documental solicitada.

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO;

Identificación del Programa	
Nombre:	Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social
Siglas:	S002
Dependencia:	Secretaria de Bienestar
Año de inicio de operación:	2024
Problema o necesidad que pretende atender:	Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo carecen del acercamiento de programas sociales que contribuyan a la igualdad de oportunidades, que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social.
Metas y objetivos estatales a los que se vincula:	PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027 Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida, Objetivo: Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida. Estrategia: Implementar mecanismos de participación social con otras instancias y asociaciones para lograr un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, creando programas que atiendan los principales indicadores de pobreza, que nos permita aumentar los beneficios y ayudas para la ciudadanía. Línea de Acción: 1.1.1.1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y

	que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad; 1.1.1.2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable; 1.1.1.3. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, estrategias de programas sociales para fortalecer el acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria en el estado; 1.1.1.4. Generar mecanismos que permitan fortalecer la economía familiar con el propósito de lograr una mejor calidad de vida en las mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Estado; 1.1.1.5. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para la formulación de políticas sociales, la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad, supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza y lograr la cohesión social, así como evaluar los resultados de estos programas; 1.1.1.6. Impulsar el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la inversión y financiamiento para impulsar las actividades productivas y financieras de las y los habitantes en el medio rural y urbano, a fin de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos familiares;
--	--

	1.1.1.12. Realizar caravanas de servicios integrales a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses; 1.1.1.13. Supervisar la operación y seguimiento de los servicios otorgados a los beneficiarios mediante el acercamiento de las unidades del bienestar en materia de salud básica para una mayor cobertura en los diferentes municipios del Estado de Quintana Roo; 1.1.1.14. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción y seguimiento de peticiones de la población, para la gestión con el Gobierno Federal, Dependencias Estatales, Gobierno Municipal, Sector Privado y Asociaciones Civiles.
Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece	Propósito Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo cuentan con el acercamiento de programas sociales que contribuyen a la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social. Componentes C01 - Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar. C02 - Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación. C04 - Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso. C05 - Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar. C06 - Capacitaciones para el Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos realizadas.

	C07 - Acciones gestionadas y ejecutadas en Fabrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar). C08 - Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta. C09 - Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el Fortalecimiento de los Oficios. (FORO)
Presupuesto ejercido en los últimos dos años	2024 Aprobado: \$477,428,450.00 Modificado: \$237,879,401.06 Pagado: \$219,113,572.66

5. DISEÑO;

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, formula claramente el problema central como una situación negativa: "Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo carecen del acercamiento de programas sociales que contribuyan a la igualdad de oportunidades, que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social".

En base a la identificación del problema, se determina como población de referencia la cantidad de 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo, como población potencial la cantidad de 892,900 personas (Población en situación de pobreza). No identifica mujeres y hombres según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social) y por último la población objetivo con una cantidad de 404,200 Personas vulnerables por Carencias Sociales. No identifica mujeres y hombres según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Al tener la población identificada correctamente permite tener conocimiento de quiénes son los beneficiarios esperados de manera directa e indirecta.

No se identifican plazos de revisión y actualización del diagnóstico, pero la construcción de este se realiza con datos actualizados.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa, que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema;
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- d. El plazo de su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, cuenta con un diagnóstico con datos estadísticos del Estado de Quintana Roo, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Medición multidimensional de la pobreza, Quintana Roo, en relación al porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Las causas directas que son la carencia social, la baja economía dentro de los hogares del sector rural que afecta directamente al acceso a la alimentación digna y sano de las personas en estado de Quintana Roo, así como la carencia de los apoyos sociales o motivadores para una mayor calidad de vida.

Así como el efecto del problema; las personas en situación de pobreza de localidades con alto o muy alto grado de marginación y rezago social del estado de Quintana Roo, sin el acercamiento de programas sociales y con atención deficiente, lo que propicia mayor índice de enfermos, baja calidad en los servicios al público.

En el diagnóstico se cumple con los criterios de cuantificación y área de enfoque del problema. Indicando lo siguiente; la cantidad de 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo, así como la población objetivo; cantidad de 404,200 Personas vulnerables por Carencias Sociales.

El diagnóstico se enfoca específicamente en el estado de Quintana Roo, pero no identifica por municipios el número de beneficiarios a atender.

En las reglas de operación no se identifica el plazo de revisión y actualización; sin embargo, para fortalecer el cumplimiento del inciso d se recomienda incorporar un plazo formal y explícito de revisión y actualización periódica del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, cuenta con una justificación teórica y empírica documentada, sustentada en diagnósticos oficiales como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Medición multidimensional de la pobreza, Quintana Roo, con relación al porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020. Así como en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

**A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS
METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
---	---

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social tiene como propósito; que “las personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo cuentan con el acercamiento de programas sociales que contribuyen a la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social” es posible observar una correcta vinculación con el objetivo del Programa Sectorial; “Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.”

Por otra parte el cumplimiento del propósito del programa S001, conlleva al alcance de las metas de los objetivos del programa sectorial a través de los indicadores plasmados en la Matriz de Indicadores, principalmente en relación al SEBIENC01 Porcentaje de personas atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar, al SEBIENC03 Porcentaje de familias o personas beneficiadas con apoyos directos, en especie o canalizados, al SEBIENC05 Porcentaje de personas beneficiadas con las Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados través del programa Unidos para Transformar con las Organizaciones de la Sociedad Civil, al SEBIENC07 Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones del FARO del Bienestar, al SEBIENC08 Porcentaje de Personas Titulares Beneficiarias con acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales,

vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano, dado que estas actividades impulsará el crecimiento social, la buena relación entre los habitantes de la comunidad beneficiara, así como el crecimiento económico familiar de todas y todos los beneficiarios.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, determina establece una relación con el objetivo del Programa Sectorial; “Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.”, mismo que, está vinculado directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027; particularmente con el objetivo específico; “Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida“, y por consecuente con la estrategia específica 1.1.1. “Implementar mecanismos de participación social con otras instancias y asociaciones para lograr un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, creando programas que atiendan los principales indicadores de pobreza, que nos permita aumentar los beneficios y ayudas para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad”, del Tema 1.1 Bienestar Social y Calidad de Vida, mismo que compete en el eje 1. Bienestar Social y Calidad de vida, de manera que, el éxito de este objetivo y estrategia contribuye al alcance que tiene el eje, el cual es “Disminuir tres puntos porcentuales el indicador de población en situación de pobreza, conforme a la medición multidimensional que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cada dos años”.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

6. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida*
- b) *Cuantificadas*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización*

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	- El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo). - Las definiciones cumplen todas las características establecidas. - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, tiene como unidad de medida a la población en situación de pobreza, consecuentemente cuenta con información presentada en el documento de diagnóstico en el que se identifica plenamente las poblaciones involucradas durante su ejecución; define como población de referencia a los 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo, así como población potencial a las 892,900 personas (población en situación de pobreza). No identifica mujeres y hombres según el CONEVAL, y por último como población objetivo a las 404,200 personas vulnerables por Carencias Sociales. No identifica mujeres y hombres según el CONEVAL.

Las tres poblaciones se encuentran debidamente cuantificadas, con datos específicos que permiten dar un seguimiento correcto y de manera objetiva a las intervenciones del programa, puesto que, estos datos son tomados CONEVAL con base en la ENIGH 2018 Y 2020, y del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, a través de páginas oficiales.

Dentro del documento de diagnóstico no se identifica explícitamente un plazo definido o una frecuencia para la revisión y actualización de la información poblacional.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

- 2
- La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, no dispone de Reglas de operación si no que estas están alineadas a cada componente. En la página oficial Secretaría del Bienestar, en el apartado de Padrón de Beneficiarios, se encuentra un listado con el apellido paterno, materno, nombre, sexo, beneficio/apoyo otorgado, municipio, localidad y monto, como a continuación se ejemplifica:



SECRETARÍA DE BIENESTAR
PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS

Padrón de Beneficiarios

Dependencia: Año a consultar: Programas sociales:

1* Total de apoyos otorgados: 1489
2* Número de beneficiarios únicos atendidos: 1489
 Año de ejercicio: 2024
 Programa Social: CASAJANA SERBEN APOYOS SOCIALES
 Dependencia responsable: Secretaría de Bienestar

1*: Número de apoyos o acciones con los programas que se atenderán a los beneficiarios.
2*: Número de beneficiarios únicos atendidos con los diferentes programas.
 Notas: El importe corresponde al número total de apoyos otorgados.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS

Dependencia: Programa Social: Año Ejercicio: Total de Beneficiarios: Total de Apoyos:

Listado de Beneficiarios

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Beneficio/Apoyo Otorgado	Municipio	Localidad	Monto
------------------	------------------	--------	------	--------------------------	-----------	-----------	-------

Por otra parte, es importante mencionar que cada uno de los componentes del programa si tienen a su disposición Reglas de Operación, mismos que describen las características que los beneficiarios deben cumplir para obtener el apoyo.

Asimismo, es posible observar la descripción del bien y/o servicio que el programa otorgará con sus debidas especificaciones.

Dentro de la documentación no se indica específicamente que el programa incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Así como, tampoco se establecen mecanismos para la depuración y/o actualización de la lista de padrón de personas beneficiarias

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación:

El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se encuentran contenidos en los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Bienestar Social. 2023–2027, como se muestra a continuación:

La matriz de indicadores para el programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar social se encuentra en el Anexo 1 “*Matriz de Indicadores para Resultados*”

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.	Se vincula con el Objetivo Sectorial: “Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.” Estrategia relacionada: “Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles. Líneas de acción asociadas: 1.1.1.6. Impulsar el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la inversión y financiamiento para impulsar las actividades productivas y financieras de las y los habitantes en el medio rural y urbano, a fin de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos familiares.
Propósito	Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo cuentan con el acercamiento de programas sociales que contribuyen a la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social.	Vinculado con las siguientes líneas de acción: 1.1.1.1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.5. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para la formulación de políticas sociales, la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad, supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza y lograr la cohesión social, así como evaluar los resultados de estos programas.

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
		1.1.1.10. Mejorar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos ubicados en zonas con mayor índice de pobreza y marginación, a fin de dignificar la calidad de vida y el entorno de las personas de las comunidades más pobres.
Componentes	C01: Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar. C02. Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación. C04. Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso. C05. Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar. C06. Capacitaciones para el Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos realizadas. C07. Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fábrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar). C08. Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares	Vinculado con las siguientes líneas de acción: 1.1.1.1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable. 1.1.1.3. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, estrategias de programas sociales para fortalecer el acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria en el estado. 1.1.1.12. Realizar caravanas de servicios integrales a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses. 1.1.1.13. Supervisar la operación y seguimiento de los servicios otorgados a los beneficiarios mediante el

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta.	acercamiento de las unidades del bienestar en materia de salud básica para una mayor cobertura en los diferentes municipios del Estado de Quintana Roo.
Actividades	C01.A01. Servicios otorgados en las Caravanas del Bienestar. C02.A01. Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar. C04.A01. Apoyo de proyectos sociales a través del Programa Impulso, que atienden las temáticas de prácticas comunitarias enfocadas en el desarrollo de actividades comunitarias, artísticas y/o culturales directa o indirectamente. C05.A01. Gestión para el Financiamiento de proyectos a través del Programa Unidos para Transformar en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil. C06.A01. Capacitación a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritos en el Padrón de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. C06.A02. Capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo a su fortalecimiento. C07.A01. Acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en la Fábrica de Artes y Oficio (FARO del Bienestar) que fomenten el desarrollo	Vinculado con las siguientes líneas de acción: 1.1.1.1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable. 1.1.1.3. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, estrategias de programas sociales para fortalecer el acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria en el estado. 1.1.1.12. Realizar caravanas de servicios integrales a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses. 1.1.1.13. Supervisar la operación y seguimiento de los servicios otorgados a los beneficiarios mediante el acercamiento de las unidades del bienestar en materia de salud básica para una mayor cobertura en los diferentes municipios del Estado de Quintana Roo.

MIR		Programa Sectorial 2023–2027
Nivel	Resumen Narrativo	
	humano de los habitantes de Quintana Roo. C08.A01. Dispersión de apoyos implementadas con el propósito de contribuir a mejorar la conectividad, comunicación y uso de internet en la población quintanarroense.	

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

9. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre
- b. Nivel de Objetivo (Resumen Narrativo)
- c. Método de Calculo
- d. Unidad de Medida
- e. Frecuencia de Medición
- f. Línea Base
- g. Metas
- h. Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La construcción de los indicadores del programa presupuestario S002 es coherente, realista y adecuada a los fines del programa.

Cada una de las fichas técnicas incluye los elementos definidos en los lineamientos de evaluación y planeación estratégica.

Nombre y Nivel de Objetivo: Los indicadores están correctamente alineados al resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir, están clasificados de manera precisa en los niveles de fin, propósito, componentes y actividades.

Método de cálculo y unidad de medida:

En los indicadores proporcionados por la entidad responsable, no se logra identificar la unidad de medida utilizada para cada indicador.

Los indicadores deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos.
- Relevancia: que reflejen la importancia del logro del objetivo y provean información sobre lo que se busca medir del mismo; y
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una comprobación.

En los indicadores proporcionados por la entidad responsable no se logra identificar la frecuencia de medición, trimestral, semestral, anual y bianual para el análisis de resultados.

Línea base y metas: Todas las fichas incluyen información sobre el punto de partida y los resultados esperados en un periodo determinado.

Comportamiento del indicador: Se establece si la dirección del indicador es ascendente o descendente, en el caso del programa todos los indicadores son ascendentes.

Las metas y líneas base reflejan un esfuerzo técnico por establecer parámetros alcanzables, y que en la medición de los indicadores se puede saber los resultados obtenidos.

Los indicadores se localizan en el Anexo 2 “Fichas de indicadores correspondientes al programa”

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario S002 muestra, el cumplimiento con los criterios establecidos respecto a las metas de sus indicadores. En los indicadores proporcionados por la entidad responsable, no se logra identificar la unidad de medida utilizada para cada indicador.

Asimismo, las metas están orientadas al fin del programa que es la de contribuir a garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida. La tabla de metas del programa se localiza en el Anexo 3 “Metas del programa”.

6. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

11. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar social cuenta con un plan estratégico que cumple con los elementos requeridos por los lineamientos de planeación institucional. Este plan es resultado de un proceso formal e institucionalizado, ya que fue elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Su formulación fue validada por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), lo que garantiza que su construcción siguió un procedimiento establecido y documentado.

La unidad responsable del programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar es el Despacho de la Subsecretaria de Gestión Comunitaria, el programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, al eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida, vinculado al programa sectorial de Bienestar Social.

Dentro del plan sectorial se puede identificar objetivos a mediano y largo plazo de la agenda 2030; como el de; “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”.

El programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, cumple con el criterio del inciso c, puesto que, establece como fin; “Contribuir a garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida, y teniendo como propósito; *“Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo cuentan con el acercamiento de programas sociales que contribuyen a la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social.”*; por lo tanto el fin y propósito del programa se encuentra identificado en el plan sectorial, siendo este el documento guía de la unidad responsable.

Por último, el programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, si cuenta con indicadores para la medición de los avances de resultados; estos se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo como se describe a continuación:

- Población en situación de pobreza.

Mientras que en el Plan Sectorial Bienestar Social se identifica en los siguientes indicadores;

- Población vulnerable por carencias sociales.
- Apoyos y/o servicios sociales otorgados a personas en situación de vulnerabilidad.

De igual forma se representa en la siguiente tabla:

TEMA 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo: Promover acciones que permitan fortalecer un bienestar social que ayude a mejorar las condiciones sociales de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Quintana Roo.	Población Vulnerable por Carencias Sociales.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	2020. 21.5% (404,200 Pers.)	18.5%	18.5%	15.5%	15.5%	12.5%
Estrategia: Impulsar el acercamiento de programas sociales que contribuyan a la igualdad de oportunidades que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos y calidad de vida de las familias vulnerables quintanarroenses.	Apoyos y/o Servicios Sociales Otorgados a personas en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.	Apoyos y/o Servicios Sociales.	2022. 220,233 Apoyos y/o Servicios Sociales otorgados.	371,476	371,543	371,460	371,461	371,461

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.

Tabla

1:

indicador del tema 3 igualdad de oportunidades y bienestar social.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, directores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, cuenta con una evaluación externa de diseño al programa presupuestario realizada en el periodo de 2024 por el despacho externo Corporativo Fibroo Consultoría y Representación, S.C.

La evaluación de diseño realizada al programa se en marca dentro del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024 publicado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Dicha evaluación se realiza de a acuerdo con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia (TDR) publicado por la Subsecretaria de Planeación. En dicho TDR se establece:

- Los objetivos de la evaluación
- La metodología de evaluación
- Las preguntas y anexos que debe contener los informes de evaluación
- La estructura del informe de valuación.

Derivado de la realización de la evaluación de diseño 2024 se establecieron los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) donde se encuentran involucrados los integrantes del comité de evaluación evidenciando el seguimiento que se le ha dado a las recomendaciones y que se encuentra integrado de la siguiente forma:

- *La persona titular de la SEFIPLAN, quien la presidirá,*
- *La persona titular de la Subsecretaria de Planeación de la Sefiplan, quien fungirá como secretario(a) ejecutiva,*
- *La persona titular de la dirección general de planeación de la Sefiplan, quien fungirá como secretario (a) técnico(a),*
- *La persona titular de la dirección de evaluación de desempeño de la Sefiplan;*
- *La persona titula de la secretaria del bienestar o quien esta designe;*

- *La persona titular del instituto quintanarroense de la mujer o quien esta designe;*
- *Las personas titulares de las dependencias y entidades sujetas a evaluar conforme al programa anual de evaluación;*
- *Una persona representante de la universidad autónoma del estado de quintana roo;*
- *Una persona representante de los colegios profesionistas en el estado de quintana roo, el cual será determinado por la Sefiplan; y*
- *Otros ciudadanos, organismos, instituciones o representantes del sector social que consideren las personas integrantes, previo acuerdo realizado en sesión, y cuyo carácter serán de invitados.*

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos dos ejercicios previos a la evaluación, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85 al 100% de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, solo presenta evidencia de una evaluación previa en la cual se definió un solo Aspectos Susceptible de Mejora relacionado con su operación, como se observa en el anexo 4.

El ASM se reporta el cumplimiento del 100%, al realizar una revisión de las reglas de operaciones de los diferentes componentes del programa, se puede apreciar estrategias de cobertura, población objetivo y meta actual han sido incluidas como se estableció en el documento de trabajo.

Es importante mencionar que el programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar no cuenta con reglas de operación propias del programa, sino que estos se definen por componente.

ANEXO 4. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa	S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar
Modalidad	S
Dependencia/Entidad	Secretaría de Bienestar
Unidad responsable	Subsecretaría de Gestión Comunitaria
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario S001
Ejercicio evaluado	2024

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación	Acciones a realizar	Fecha de término	Avance (%)	Documento probatorio	Observaciones
1	Se determina que todas las reglas de operación incluyen estrategias de cobertura y también a sus poblaciones objetivo. Inclusive, se estableció las metas de cobertura anual para el presente Ejercicio Fiscal 2024. No obstante, el único subprograma que no fijó su respectiva meta anual fue el de Unidades del Bienestar; por lo que se recomienda que se establezca de una forma clara y concisa.	Específico.	Incluir en todas las reglas de operación estrategias de cobertura, población objetivo y meta actual.	31/03/2025	100%	Reglas de Operación de los programas de los componentes .	https://sebien.qroo.gob.mx/reglas-operacion-2025/

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En cuanto a la acción a realizarse “*Incluir en todas las reglas de operación estrategias de cobertura, población objetivo y meta actual.*”; se adjunta enlace (<https://sebien.qroo.gob.mx/reglas-operacion-2025/>) que dirige a la página de la Secretaría del Bienestar, donde es posible observar las Reglas de Operación que mencionan la cobertura, población y la meta actual para la obtención de los resultados esperados, lo que permite cotejar que efectivamente se ha cumplido con el ASM.

15. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones de los últimos dos ejercicios no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

El programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, cuenta con una evaluación externa de diseño, realizada en el periodo de 2024 por el despacho externo Corporativo FIBROO Consultoría y Representación, S.C.,

El despacho realizó la siguiente recomendación:

- Incluir en todas las Reglas de Operación estrategias de cobertura, población y meta anual.

Esta recomendación es la única incluida en los Aspectos de Mejora, y de acuerdo con su documentación presentada por el despacho, en el anexo C Seguimiento al documento de trabajo de los ASM se puede determinar que fue atendida al 100%.

16. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si.

Justificación:

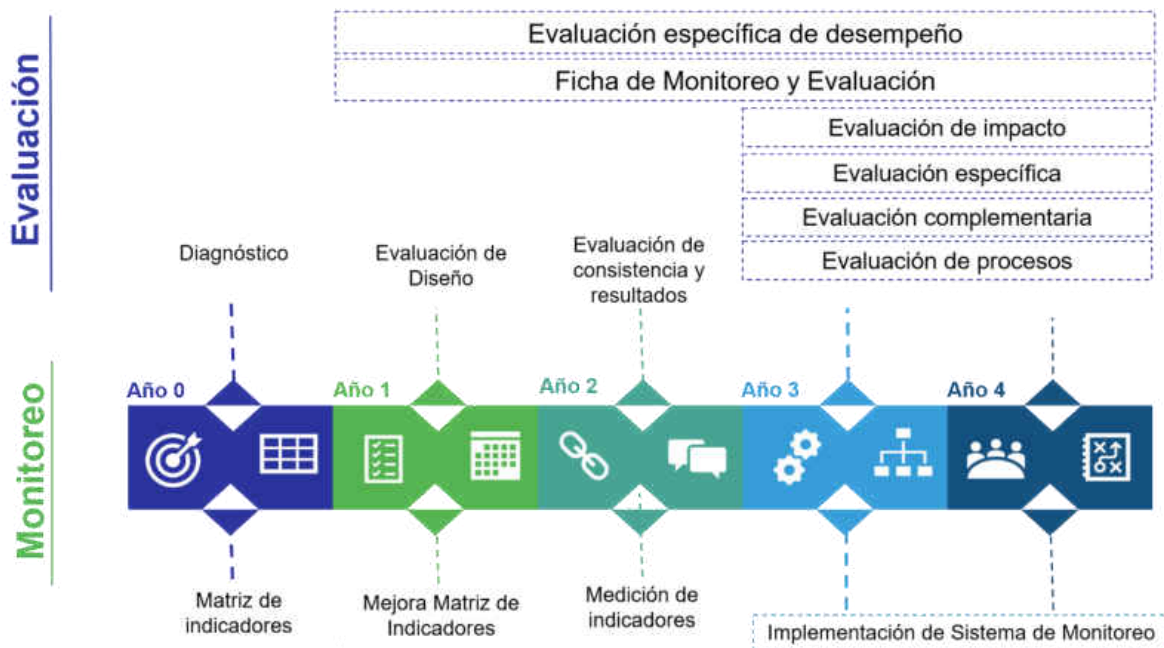
A partir del análisis de la información disponible y de la experiencia institucional en la operación del programa, se recomienda realizar de manera periódica evaluaciones externas de diseño y desempeño, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y asegurar una mejora continua del programa.

Por un lado, la evaluación de diseño resulta fundamental para revisar y, en su caso, actualizar la lógica interna del programa. Esta evaluación permite verificar que exista una adecuada correspondencia entre el problema público identificado, los objetivos planteados, los componentes del programa y los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por otro lado, la evaluación del desempeño es clave para medir los avances del programa en función de los resultados obtenidos, en relación con los recursos públicos ejercidos. Este tipo de evaluación permite analizar la eficiencia y la eficacia del gasto, el cumplimiento de metas e indicadores, y el grado en que el programa contribuye a los objetivos del sector educativo. También ofrece una visión clara sobre áreas de mejora, buenas prácticas y decisiones estratégicas para la asignación presupuestaria.

Otro aspecto recomendable, es analizar el grado de implementación del programa presupuestario, de acuerdo con el horizonte de monitoreo y evaluación, de esta forma, será posible determinar el tipo de evaluación más recomendable para el programa presupuestario.

Horizonte de monitoreo y evaluación.



Fuente: CONEVAL, 2025.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. El programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los bienes y/o servicios otorgados a las personas beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

4	El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.
---	--

Justificación

El programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social a través de los avances de los indicadores, que son medidos de forma trimestral, recolecta información de contribución a los objetivos del programa sectorial Bienestar Social que es promover acciones que permitan fortalecer un bienestar social tendiente a mejorar las condiciones sociales debida de las personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de quintana roo.

En las actividades y componentes es posible identificar información de los bienes y servicios que presta el programa a los beneficiarios, también medios a través de indicadores, como son:

Componente/Actividad	Indicador
C01.A01. Servicios otorgados en las Caravanas del Bienestar.	SEBIENC01A1 - Porcentaje de Servicios Otorgados en las Caravanas del Bienestar.
C02.A01. Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.	SEBIENC02A1 - Porcentaje de Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.
C04.A01. Apoyo de proyectos sociales a través del Programa Impulso, que atienden las temáticas de prácticas comunitarias enfocadas en el desarrollo de actividades comunitarias, artísticas y/o culturales directa o indirectamente.	SEBIENC04A1 - Porcentaje de Proyectos Sociales apoyados a través del programa Impulso.
C05.A01. Gestión para el Financiamiento de proyectos a través del Programa Unidos para Transformar en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil	SEBIENC05A1 - Porcentaje de proyectos que atienden las temáticas de desarrollo social, así como otras que abonen a la prevención de la violencia, financiados a través del Programa "Unidos para

Componente/Actividad	Indicador
	Transformar" en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
C06.A01. Capacitación a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritos en el Padrón de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.	SEBIENC06A1 - Porcentajes de personas integrantes de las OSC del Padrón de la SEBIEN capacitadas.
C06.A02. Capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo a su fortalecimiento.	SEBIENC06A2 - Porcentaje de servidores públicos de la SEBIEN capacitados en Derechos Humanos.
C07.A01. Acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en la Fábrica de Artes y Oficio (FARO del Bienestar) que fomenten el desarrollo humano de los habitantes de Quintana Roo.	SEBIENC07A1 - Porcentaje de cumplimiento en las acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en el FARO Quintana Roo que fomenten el desarrollo humano.
C08.A01. Dispersión de apoyos implementadas con el propósito de contribuir a mejorar la conectividad, comunicación y uso de internet en la población quintanarroense.	SEBIENC08A1 - Porcentaje de dispersiones de apoyos implementadas.

Respecto a los incisos c y d en las reglas de operación se especifica quienes son los beneficiarios y las características que debe cumplir.

Beneficiarios	No Beneficiarios
Caravanas del Bienestar	
- Que las personas solicitantes residan en el estado de Quintana Roo; - Que las personas solicitantes cuenten con alguna discapacidad, enfermedad crónica, degenerativa, o sea de la tercera edad;	Los que no cumplan con los criterios de selección.

Beneficiarios	No Beneficiarios
• Que las personas solicitantes cuenten con dependientes económicos con alguna discapacidad o de la tercera edad; • Que las personas solicitantes sean jefas (es) de familia y, • Que las personas solicitantes habiten en una vivienda en condiciones de hacinamiento	
Unidades del Bienestar	
• Que la persona solicitante se encuentre en situación de vulnerabilidad, o carencias de acceso a servicio de salud básica; • Que las personas solicitantes cuenten con alguna discapacidad, enfermedad crónica, degenerativa, o sea de la tercera edad; • Que las personas solicitantes cuenten con dependientes económicos con alguna discapacidad, enfermedad crónica degenerativa o de la mayoría de edad.	Los que no cumplan con los requisitos y características del programa.
Faro del Bienestar	
Para la modalidad FORACC • Que la experiencia del agente cultural comunitario sea congruente y demuestre la capacidad para implementar el plan de trabajo, de acuerdo con los requisitos; • Que le plan de trabajo este alineado con el “enfoque faro”; • Que los agentes culturales comunitarios pertenezcan o tengan el objetivo de favorecer directa o indirectamente a grupos vulnerados;	Los que no cumplan con los requisitos y características del programa.

Beneficiarios	No Beneficiarios
- Que el plan de trabajo que presente busque restaurar los derechos culturales, la dignidad de las personas vulneradas, así como ofrecer soluciones creativas a problemas específicos detectados en las comunidades que se van a atender, y - Que el agente cultural comunitario solicitante busque generar mediante su plan de trabajo una integración entre los diferentes grupos o sectores que participen en las actividades del programa para lograr la reconstrucción del tejido social y se fomente el trabajo comunitario. Para la modalidad FORO - Que la persona se encuentre en situación de pobreza o vulnerabilidad; - No contar con las herramientas necesarias para ejercer su oficio	
Unidos para Transformar	
La OSC interesados en ingresar al programa deberán estar dentro de los criterios de elegibilidad; - Radicar y realizar actividades de desarrollo social en el territorio del estado de Quintana Roo; - Estar inscritas en el registro estatal de organizaciones y que mantengan su información y documentación actualizada; - Que las actividades de desarrollo social no perciban ningún fin lucrativo, político o religioso, lo cual será validado por la instancia ejecutora mediante acta constitutiva o estatutos de la OSC;	Los que no cumplan con los requisitos y características del programa.

Beneficiarios	No Beneficiarios
• Que acredite tener conocimiento amplio en el tema a atender, lo cual será validado por la instancia ejecutora mediante formato de presentación, capacidades técnicas y operativas de OSC, que se encuentren como anexo 3 en las presentes reglas de operación; • Que el plan de trabajo este encaminado en mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, marginación y/o de zonas de atención prioritaria; • Que el plan de trabajo no se encuentre vinculado con otro programa social; • Que el plan de trabajo sea implementado en espacios y comunidades que no estén siendo beneficiados de manera simultánea con programas y proyectos similares desarrollados por los gobiernos municipal o estatal; • Que el plan de trabajo presente soluciones creativas a problemas específicos detectados en las comunidades que se van a atender; • Que el plan de trabajo sea ejecutado en las ubicaciones y localidades que la instancia ejecutora determine, siempre y cuando sean en alguno de los municipios del estado; y • Que el presupuesto presentado sea congruente con lo esperado.	
Impulso	

Beneficiarios	No Beneficiarios
Los actores sociales interesados en ingresar al programa deberán estar dentro de los siguientes criterios de elegibilidad. • Radicar en el territorio del estado de quintana roo; • Realizar trabajo comunitario de manera voluntaria y sin fines de lucro en su comunidad; • Que las actividades comunitarias y de desarrollo social que realicen no persiga ningún fin lucrativo, político o religioso; • Que el plan de trabajo este encaminado en mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, marginación y/o que habiten en las zonas de atención prioritaria; • Que el plan de trabajo sea implementado en espacios y comunidades que no estén siendo beneficiados de manera simultánea con programas y proyectos Similares desarrollados por los gobiernos municipal o estatal; • Que el plan de trabajo no se encuentre vinculado en otro programa social; • Que el plan de trabajo presente soluciones creativas a problemas específicos detectados en las comunidades que se van a atender; • Que el plan de trabajo sea ejecutado En algún lugar dentro de los 11 municipios del estado;	Los que no cumplan con los requisitos y características del programa.

Beneficiarios	No Beneficiarios
- que se demuestre conocimiento amplio en el tema a atender; y - que el presupuesto presentado sea congruente con lo esperado.	

7. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

18. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas de las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad De oportunidades y bienestar social tiene como estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo, con relación a los componentes C01, C02, C03, C04 y C05; las reglas de operación que permite identificar la población objetivo con las características que cada componente requiere; mientras que en la matriz de indicadores se puede identificar las metas de cobertura anual.

El programa presupuestario es congruente con el diseño y el diagnóstico.

Es importante mencionar que el programa S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar, no cuenta con reglas de operación a nivel de programa, si no que estas se definen a nivel de componente.

19. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, tiene como mecanismo para la identificación y determinación de su población objetivo los estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su medición multidimensional de la pobreza en Quintana Roo, en relación con el porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020. Así como en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

8. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

20. Describa el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Cada componente de la Matriz de indicadores para resultados cuenta con un procedimiento para la selección de los beneficiarios.

Las actividades que realiza se presentan mediante la siguiente esquematización:

Actividades	Proceso de la actividad
C01.A01. Servicios otorgados en las Caravanas del Bienestar.	La operación del programa se encuentra descrita en el apartado de <i>MECANICA OPERATIVA</i> de la Reglas de Operación del Programa Caravanas del Bienestar.
C02.A01. Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.	La operación del programa se encuentra descrita en el apartado de <i>MECANICA OPERATIVA</i> de la Reglas de Operación del Programa Red de Unidades del Bienestar.
C04.A01. Apoyo de proyectos sociales a través del Programa Impulso, que atienden las temáticas de prácticas comunitarias enfocadas en el desarrollo de actividades comunitarias, artísticas y/o culturales directa o indirectamente.	La operación del programa se encuentra descrita en el apartado de <i>MECANICA OPERATIVA</i> de la Reglas de Operación del Programa Impulso.
C05.A01. Gestión para el Financiamiento de proyectos a través del Programa Unidos	La operación del programa se encuentra descrita en el apartado de <i>MECANICA OPERATIVA</i> de las

Actividades	Proceso de la actividad
para Transformar en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Reglas de Operación del Programa Unidos para Transformar.
- C06.A01. Capacitación a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritos en el Padrón de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. - C06.A02. Capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo a su fortalecimiento.	La operación del programa se encuentra descrita en el apartado de <i>MECANICA OPERATIVA</i> de las Reglas de Operación del Programa Unidos para Transformar.
C07.A01. Acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en la Fábrica de Artes y Oficio (FARO del Bienestar) que fomenten el desarrollo humano de los habitantes de Quintana Roo.	La operación del programa se encuentra descrita en el apartado de <i>MECANICA OPERATIVA</i> de las Reglas de Operación del Programa Faro del Bienestar.
C08.A01. Dispersión de apoyos implementadas con el propósito de contribuir a mejorar la conectividad, comunicación y uso de internet en la población quintanarroense.	La operación del programa se encuentra descrita en el apartado de <i>MECANICA OPERATIVA</i> de las Reglas de Operación del Programa Conecta Quintana Roo.

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

21. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)?

Respuesta: No

Justificación:

En respuesta a la solicitud de información JIYC-0163-2025, Secretaría del Bienestar proporcionó información referente a la Guía de llenado del Sistema de Padrón de Beneficiarios, sin embargo, el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, no presenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes en este caso la población en situación de pobreza, por tanto, no es posible identificar las características socioeconómicas de estos.

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados a los documentos normativos del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas

Justificación:

Es importante mencionar que el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social no cuenta con Reglas de Operación para el programa, no obstante, en el caso de los componentes; C01, C02, C04, C05, C07 y C08 si disponen de Reglas de Operación, mismas que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta cómo se presenta en la siguiente tabla:

Componente:	Reglas de Operación:
C01: Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	a) Si corresponde a las características de la población objetivo que se describen en el apartado de la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i>. b) En el apartado de <i>TRANSITORIOS, ANEXOS A SOLICITUD DE APOYO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXO B DECLARACIÓN BAJO PORTESTA DE DOMICILIO, ANEXO C ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL SOLICITANTE Y ANEXO D FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL APOYO SOCIAL</i>, se observan los formatos definidos para el apoyo. c) Dentro del <i>CAPÍTULO X MECÁNICA OPERATIVA ARTÍCULOS 33, 34, 35, 36, Y 37</i> menciona la manera en la que se brindará, difundirá, y se entregarán los apoyos. d) Los procedimientos, formatos y manera de operar se encuentran plasmados en las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARABANA DEL BIENESTAR</i> que es el documento normativo de este componente.
C02: Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación.	a) Si corresponde a las características de la población objetivo que se describen en el apartado de la <i>SECCIÓN I DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</i>. b) En el apartado de <i>TRANSITORIOS, ANEXOS I FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA, ANEXO II FORMATO DE COMPROBACIÓN DE DOMICILIO, ANEXO IV FORMATO DE ENTREGA DE LA TARJETA DE BIENESTAR, ANEXO V FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE TARJETA DE BIENESTAR, ANEXO VI FORMATO DE REGISTRO DE SERVICIOS DE UNIDADES DEL BIENESTAR, ANEXO VII FORMATO CUIS</i>, se observan los formatos definidos para el apoyo. c) Dentro del <i>CAPÍTULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN, DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y EXTRAVÍO O PERDIDA DE LA TARJETA DE BEINESTAR, SENCCIÓN I Y SECCIÓN II</i> se menciona la manera en la que se brindará, difundirá, y se entregarán los apoyos.

Componente:	Reglas de Operación:
	d) Los procedimientos, formatos y manera de operar se encuentran plasmados en las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDADES DEL BIENESTAR</i> que es el documento normativo de este componente.
C04: Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso.	a) Si corresponde a las características de la población objetivo que se describen en el apartado de la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i>. b) En el apartado de <i>TRANSITORIOS, ANEXOS II FORMATO DE COMPROBACIÓN DE DOMICILIO, ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, ANEXO VI RENUNCIA A LOS APOYOS DEL PROGRAMA, ANEXO DEL REINTEGRO, Y ANEXO VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PLANES DEL PROGRAMA “IMPULSO”</i> se observan los formatos definidos para el apoyo. c) Dentro del <i>CAPÍTULO X MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO XI DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40</i> menciona la manera en la que se brindará, difundirá, y se entregarán los apoyos. d) Los procedimientos, formatos y manera de operar se encuentran plasmados en las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO</i> que son el documento normativo de este componente.
C05: Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar.	a) Si corresponde a las características de la población objetivo que se describen en el apartado de la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i>. b) En el apartado de <i>TRANSITORIOS, ANEXOS II FORMATO DE COMPROBACIÓN DE DOMICILIO, ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, ANEXO V FORMATO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, Y ANEXO VI CÉDULA DE PRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</i> se observan los formatos definidos para el apoyo.

Componente:	Reglas de Operación:
	c) Dentro del <i>CAPÍTULO X MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO XI DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40</i> menciona la manera en la que se brindará, difundirá, y se entregarán los apoyos. d) Los procedimientos, formatos y manera de operar se encuentran plasmados en las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDOS PARA TRANSFORMAR</i> que es el documento normativo de este componente.
C07: Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fábrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar).	a) Si corresponde a las características de la población objetivo que se describen en el apartado de la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i>. b) En el apartado de <i>TRANSITORIOS, ANEXOS II FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA PARA LA MODALIDAD FORACC, ANEXO III SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA PARA LA MODALIDAD FORO, ANEXO IV FORMATO DE CARÁTULA DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA MODALIDAD FORACC, ANEXO VI FORMATO DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA PARA LA MODALIDAD FORO, ANEXO VII RECIBÍ, ANEXO VIII FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, ANEXO IX FORMATO DE COMPROBACIÓN DE DOMICILIO, ANEXO XIV FROMATO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL APOYO PARA LA MODALIDAD FORO, Y ANEXO XV BAJA DE PERSONA BENEFICIARIA DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA</i>, se observan los formatos definidos para el apoyo. c) Dentro del <i>CAPÍTULO IX MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO X DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 37 AL 67</i> menciona la manera en la que se brindará, difundirá, y se entregarán los apoyos. d) Los procedimientos, formatos y manera de operar se encuentran plasmados en las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FARO DEL BIENESTAR</i> que es el documento normativo de este componente.

Componente:	Reglas de Operación:
C08	a) Si corresponde a las características de la población objetivo que se describen en el apartado de la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i>. b) En el apartado de <i>TRANSITORIOS, ANEXOS I FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA, ANEXO III RENUNCIA A LOS APOYOS DEL PROGRAMA, ANEXO IV BAJA DE LA PERSONA BENEFICIARIA, ANEXO V FORMATO DE COMPROBACIÓN DE DOMICILIO, ANEXO VI CUIS, ANEXO VII</i>, se observan los formatos definidos para el apoyo. c) Dentro del <i>CAPÍTULO IX MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO X DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 29 al 40</i> menciona la manera en la que se brindará, difundirá, y se entregarán los apoyos. d) Los procedimientos, formatos y manera de operar se encuentran plasmados en las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONECTA QUINTANA ROO</i> que es el documento normativo de este componente.

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los nueve componentes.

23. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas
---	--

Justificación:

Es importante mencionar que el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social no cuenta con Reglas de Operación para el programa, no obstante, en el caso de los componentes; C01, C02, C04, C05, C07 y C08 si disponen de Reglas de Operación, mismas que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta cómo se presenta en la siguiente tabla:

Componente:	Reglas de Operación:
C01: Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	a) De acuerdo con la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i> y al apartado del <i>CAPÍTULO X MECÁNICA OPERATIVA ARTÍCULOS 33, 34, 35, 36, Y 37</i> se observa que si existe consistencia entre las características de la población objetivo y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARABANA DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C02: Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación.	a) De acuerdo con la <i>SECCIÓN I DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</i> y al apartado del <i>CAPÍTULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN, DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y EXTRAÍO O PERDIDA DE LA TARJETA DE BEINESTAR, SENCCIÓN I Y SECCIÓN II</i> se observa que si existe consistencia entre las características de la población objetivo y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada.

Componente:	Reglas de Operación:
	d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDADES DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C04: Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso.	a) De acuerdo con la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i> y al apartado del <i>CAPÍTULO X MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO XI DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 32 al 40</i> se observa que si existe consistencia entre las características de la población objetivo y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C05: Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar.	a) De acuerdo con la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i> y al apartado del <i>CAPÍTULO X MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO XI DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40</i> se observa que si existe consistencia entre las características de la población objetivo y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDOS PARA TRANSFORMAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C07: Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fábrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar).	a) De acuerdo con la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i> y al apartado del <i>CAPÍTULO IX MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO X DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 37 AL 67</i> se observa que si existe consistencia entre las características de la población objetivo y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada

Componente:	Reglas de Operación:
	d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FARO DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C08: Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta.	a) De acuerdo con la <i>SECCIÓN II DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</i> y al apartado del <i>CAPÍTULO IX MECÁNICA OPERATIVA Y CAPÍTULO X DE LA DIFUSIÓN ARTÍCULOS 29 al 40</i> se observa que si existe consistencia entre las características de la población objetivo y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONECTA QUINTANA ROO</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los nueve componentes.

24. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas

Justificación:

Es importante mencionar que el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social no cuenta con Reglas de Operación para el programa, no obstante, en el caso de los componentes; C01, C02, C04, C05, C07 y C08 si disponen de Reglas de Operación, mismas que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta cómo se presenta en la siguiente tabla:

Componente:	Reglas de Operación:
C01: Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	a) De acuerdo con el <i>CAPÍTULO VII DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN, SECCIÓN I CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SECCIÓN II DE LOS REQUISITOS Y SECCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ARTÍCULOS 20 al 26</i> , es posible observar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Componente:	Reglas de Operación:
	b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARABANA DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C02: Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación.	a) De acuerdo con el <i>CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SECCIÓN I DE LOS REQUISITOS, Y SECCIÓN II DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, ARTÍCULOS 14 al 17</i>, es posible observar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDADES DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C04: Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso.	a) De acuerdo con el <i>CAPÍTULO VII DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN, SECCIÓN I CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SECCIÓN II DE LOS REQUISITOS Y SECCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ARTÍCULOS 17 al 20</i>, es posible observar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C05: Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las	a) De acuerdo con el <i>CAPÍTULO VII DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN,</i>

Componente:	Reglas de Operación:
Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar.	<i>SECCIÓN I CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SECCIÓN II DE LOS REQUISITOS Y SECCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ARTÍCULOS 17 al 20</i>, es posible observar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDOS PARA TRANSFORMAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C07: Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fábrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar).	a) De acuerdo con el <i>CAPÍTULO VI DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN, SECCIÓN I CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SECCIÓN II DE LOS REQUISITOS Y SECCIÓN III DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ARTÍCULOS 18 al 23</i>, es posible observar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FARO DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.
C08: Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta.	a) De acuerdo con el <i>CAPÍTULO VI DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN, SECCIÓN I CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SECCIÓN II DE LOS REQUISITOS Y SECCIÓN III DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ARTÍCULOS 17 al 19</i>, es posible observar que los criterios de elegibilidad están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Componente:	Reglas de Operación:
	b) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. c) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada d) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONECTA QUINTANA ROO</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los nueve componentes.

25. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

Respuesta: No

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, menciona en las Reglas de Operación de los componentes; C01, C02, C04, C05, C07 y C08 el procedimiento de elegibilidad y selección de los beneficiarios. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios que permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, si están estandarizados, es decir, son

utilizados por todas las instancias ejecutores, si están sistematizados y si son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

TIPOS DE APOYOS

26. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias tienen dos de las características establecidas

Justificación:

Es importante mencionar que el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social no cuenta con Reglas de Operación para el programa, no obstante, en el caso de los componentes; C01, C02, C04, C05, C07 y C08 si disponen de Reglas de Operación, mismas que permiten dar respuesta a los incisos de la pregunta cómo se presenta en la siguiente tabla:

Componente:	Reglas de Operación:
C01: Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	- No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. - Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. - Las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARABANA DEL BIENESTAR están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable.

Componente:	Reglas de Operación:
	d) Las Reglas de Operación donde se plasma el procedimiento para otorgar los apoyos están apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al programa Sectorial Bienestar Social.
C02: Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación.	a) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. b) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. c) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDADES DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable. d) Las Reglas de Operación donde se plasma el procedimiento para otorgar los apoyos están apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al programa Sectorial Bienestar Social.
C04: Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso.	a) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. b) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. c) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable. d) Las Reglas de Operación donde se plasma el procedimiento para otorgar los apoyos están apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al programa Sectorial Bienestar Social.
C05: Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar.	a) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. b) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada. c) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA UNIDOS PARA TRANSFORMAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable. d) Las Reglas de Operación donde se plasma el procedimiento para otorgar los apoyos están apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al programa Sectorial Bienestar Social.

Componente:	Reglas de Operación:
C07: Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fábrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar).	a) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. b) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada c) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FARO DEL BIENESTAR</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable. d) Las Reglas de Operación donde se plasma el procedimiento para otorgar los apoyos están apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al programa Sectorial Bienestar Social.
C08: Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta.	a) No están estandarizadas, puesto que las ROP cambian de acuerdo con el componente, por tanto, no son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. b) Los procedimientos no se presentan de manera sistematizada c) Las <i>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONECTA QUINTANA ROO</i> están difundidas de manera pública en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en las páginas oficiales de la dependencia responsable. d) Las Reglas de Operación donde se plasma el procedimiento para otorgar los apoyos están apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al programa Sectorial Bienestar Social.

El nivel de criterio asignado es a nivel componente dado que el programa no tiene Reglas de Operación, y puesto que no se presentan las ROP de los nueve componentes.

27. El programa cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.

- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, menciona en las Reglas de Operación de los componentes; C01, C02, C04, C05, C07 y C08 en el apartado de *MECÁNICA OPERATIVA* el procedimiento de entrega de los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores, si están sistematizados y si son conocidos por operadores del programa.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

28. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que hayan permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

Justificación:

Es importante mencionar que el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social no cuenta con Reglas de Operación para el programa, no obstante, en base a la información proporcionada, los componentes C02, C04 y C05 si disponen de Reglas de Operación que hayan sufrido cambios en el último año anterior, lo que permite dar respuesta a la pregunta cómo se presenta en la siguiente tabla:

Componente:	Reglas de Operación:	
	2024	2023
C02: Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación.	Se incorpora: • Información relevante a la alineación del programa presupuestario respecto al Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo. • Definición y diagnóstico del programa.	No se presenta información sobre la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo y tampoco se presenta una Definición y diagnóstico del programa del programa.
C04: Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso.	Se incorpora: • Información relevante a la alineación del programa presupuestario respecto al Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo. • Definición del programa. • Diagnóstico del programa respecto a los antecedentes, problemas carencias o necesidad social y a la Matriz del Marco Lógico.	No se presenta información sobre la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo y tampoco se presenta un diagnóstico del programa que mencione los problemas o carencias y la Matriz del Marco Lógico.
C05: Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar.	Se incorpora: • Información relevante a la alineación del programa presupuestario respecto al Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo. • Definición del programa. • Diagnóstico del programa respecto a los antecedentes, problemas carencias o necesidad social y a la Matriz del Marco Lógico.	No se presenta información sobre la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Quintana Roo y tampoco se presenta un diagnóstico del programa que mencione los problemas o carencias y la Matriz del Marco Lógico.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

29. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, de acuerdo con los Servicios Educativos de Quintana Roo, enfrenta como principales problemas que enfrenta es la transferencia de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el tiempo que tarda en llegar el recurso para que pueda ser ejecutado en los plazos que ya se tiene determinado afecta en el cumplimiento de las metas en la entrega de bienes y servicios a su población objetivo.

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

30. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los*

capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, presenta un presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 la cantidad de \$477,428,450.00, mismo que tuvo una reducción por la cantidad de \$239,549,048.94, dando como resultado un presupuesto disponible por la cantidad de \$237,879,401.06 del cual se devengo el total de \$237,879,401.06 mismo que se dividió de la siguiente manera:

Concepto	Monto	Descripción
Gasto de Operación	\$235,611,508.19	
Gastos directos	\$13,701,158.76	<i>Recurso asignado necesario para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas</i>
Gastos Indirectos	\$221,910,349.43	<i>Recurso asignado necesario para el cumplimiento de las actividades y metas establecidas Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.</i>
Gastos en mantenimiento	\$2,267,892.87	<i>Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo</i>
Gastos en capital	\$0.00	El programa presupuestario no destinó recursos para gastos de capital.
Gasto unitario	\$5,718.94	$\$237,879,401.06/41595=5,718.94$ <i>Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento).</i>

En el anexo 5 se desglosa los gastos del programa.

31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0163-2025 el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, proporcionó información relacionada a las siguientes fuentes de financiamiento para la operación del programa, como a continuación se describe:

- Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024.
- Fondo para el Bienestar y Desarrollo Económico.
- Fondo General de Participaciones (FGP) 2023.
- Fondo General de Participaciones (FGP) 2024.
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2024.
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2024.
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024.
- Rendimientos financieros generados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Sin embargo, se no especifica si es referente al programa presupuestario S002 o al programa S004, dado que la Secretaría de Bienestar tienen dos programas a su responsabilidad.

B. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

32. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Derivado de la solicitud de información JIYC-0163-2025 el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, no proporcionó información relacionada a la pregunta numero 32; sin embargo, la entidad se alinea al Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPRES), en donde se considera que es un sistema con fuente de información confiable que permite verificar o validar la información capturada.

De igual forma el sistema tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Así como proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

C. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

33. ¿Cuáles es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Componentes y Actividades) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los avances de los componentes y de las actividades del programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social se presenta en el Anexo 6 “*Avance de los indicadores respecto de sus metas*”, así como las justificaciones correspondientes.

D. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

34. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

- Respecto al inciso a, el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, a través de la página oficial de la Secretaría de Bienestar comparte las Reglas de Operación referentes al programa, mismas que son actualizadas de manera anual.
- Respecto al inciso b, en la página web de la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) únicamente esta publicada la Cédula de Cualificación Global de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestarios.

- Respecto al inciso c, el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- De acuerdo con el inciso d, la entidad que opera el programa no presenta evidencia que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genere las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

9. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

35. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Justificación:

La entidad encargada del programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, no presenta los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: no se logra identificar que la aplicación sea realizada de manera que no se induzca las respuestas, que correspondan a las características de sus beneficiarios y que los resultados que arrojan son representativos.

10.MEDICIÓN DE RESULTADOS

36. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componentes?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Respecto al inciso a, el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, se informa de forma trimestral respecto a los avances de los indicadores de desempeño de la MIR, y que de igual forma son evaluados de forma anual.

Respecto al inciso b, la entidad no presenta evidencia respecto a los resultados con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares al S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

En cuanto al inciso c, el programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, atendió al 100% el único Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM) que le fue sugerido como resultado de la evaluación de Diseño previamente realizada.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En la siguiente tabla se presenta las principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y recomendaciones derivadas del análisis realizado al programa presupuestarios S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, donde se enlistan los hallazgos identificados en el proceso de evaluación de cada sección; de igual forma se presentan las recomendaciones para cada apartado.

Tabla: “Principales Fortalezas, Oportunidades Amenazas y recomendaciones”

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Diseño	El programa presenta una adecuada alineación al PED 2023-2027 así como al Programa Sectorial.	4,5	N/A
OPORTUNIDAD			
Percepción de la población atendida.	El programa no cuenta con instrumentos para la medición de la satisfacción ciudadana.	35	Implementar mecanismos de medición hacia la satisfacción ciudadana.
Medición de resultados.	No presenta evidencia de los resultados de estudios similares al programa.	36	Indagar el impacto de programas similares al del programa llevado a cabo para tener un enfoque con mayor precisión.
DEBILIDAD			
Diseño	El diagnóstico del problema no cuenta con plazo de revisión y actualización	1 2	Considerar el plazo de revisión y actualización del diagnóstico.
	En el Padrón de beneficiario no se identifica una clave única de identificación por beneficiario	7	Considerar en el Padrón de beneficiario una clave única de identificación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	En el Padrón de beneficiario no se identifica mecanismos para la depuración y/o actualización.	7	Considerar en el Padrón de beneficiario mecanismos para la depuración y/o actualización.
Operación	El programa presupuestario no presenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de	21	implementar información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados
Operación	El programa no cuenta con mecanismos sistematizados para conocer el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios	23 24 25	Implementar mecanismos para conocer el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios
Operación	El programa presupuestario no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios del programa	27	Implementar mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios del programa
Operación	El programa presupuestario no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. no presenta evidencia que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública	34	Implementar procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como evidencia de la participación ciudadana.
Percepción de la población atendida	El programa presupuestario no presenta los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	35	implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
AMENAZA			

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
N/A	El programa presupuestario es sujeto a reglas de operación, sin embargo, no se presenta por programa sino por componente	N/A	Apegarse a la normatividad correspondiente, debido a que debería existir regla de operación a nivel de programa.

12.CONCLUSIONES

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social tiene como fin la de “Contribuir a garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida”; en el desarrollo de esta evaluación que se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, se puede concluir que la ejecución del programa se alinea al PED 2023-2027, específicamente al eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida y al programa Sectorial de Bienestar Social.

Diseño

En cuanto a su diseño se puede identificar el problema que se busca resolver con la ejecución del programa, tiene definido la población objetivo, cuenta con un diagnóstico del problema que identifica las causas, efectos y las características del problema, sin embargo, no se establece explícitamente un plazo para la revisión o actualización del diagnóstico.

En cuanto al padrón de beneficiarios se puede encontrar a través de la página oficial de la Secretaría del Bienestar, en el apartado de Padrón de Beneficiarios, encontrando un listado con el apellido paterno, materno, nombre, sexo, beneficio/apoyo otorgado, municipio, localidad y monto,

Sin embargo, no se cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de dicho padrón.

Los indicadores están alineados con los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo cual permite estructurar un sistema lógico de seguimiento al desempeño.

Recomendaciones del Diagnóstico:

- Establecer un plazo para la revisión o actualización del diagnóstico del problema.

- Establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar social cuenta con un plan estratégico que cumple con los elementos requeridos por los lineamientos de planeación institucional. Este plan es resultado de un proceso formal e institucionalizado, ya que fue elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Su formulación fue validada por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), lo que garantiza que su construcción siguió un procedimiento establecido y documentado.

El programa presupuestario cuenta con evaluaciones externas de diseño del programa de los cuales se desprenden los ASM donde la entidad reporta el cumplimiento del 100%.

Cobertura y Focalización

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, tiene como mecanismo para la identificación y determinación de su población objetivo los estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su medición multidimensional de la pobreza en Quintana Roo, en relación con el porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020. Así como en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Operación

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social cuenta con reglas de operación de los componentes C01, C02, C04, C05, C07 y C08, sin embargo, no presenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes, verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, para la selección de beneficiarios y la verificación del procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios.

La entidad no presenta evidencia que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública respecto del programa S004.

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social carece de Reglas de Operación propia, no obstante, para algunos de los componentes si se presentan reglas de operación.

Recomendaciones del apartado de Operación:

- Se recomienda implementar mecanismos de procesos para mejorar la atención de los beneficiarios, en las diferentes actividades del programa.

- Implementar la participación ciudadana en las diferentes actividades del programa presupuestario.
- Apegarse a la normatividad, debido a que el programa es sujeto a reglas de operación.

Percepción de la Población Atendida

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Recomendaciones del apartado Percepción de la implementar Población Atendida:

- Implementar instrumentos como encuestas regulares para conocer la opinión de los beneficiarios sobre el servicio, donde se permita proporcionar comentarios y sugerencias con el fin de mejorar.

Medición de Resultados

El programa presupuestario se informa de forma trimestral respecto a los avances de los indicadores de desempeño de la MIR, estos avances se documentan y son publicados en la página oficial de la Secretaría del Bienestar, donde se permite determinar si se ha alcanzado la meta establecida para el ejercicio fiscal.

Tabla “Valoración final del programa”

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	3.22	El programa no se establece explícitamente un plazo para la revisión o actualización del diagnóstico.
Planeación y orientación a resultados	4	
Cobertura y focalización	4	

Operación	1.6	No presenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes, verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, para la selección de beneficiarios y la verificación del procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a los
Percepción de la población atendida	0	El programa no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida
Medición de resultados	N/A	N/A
VALORACIÓN FINAL	2.564	

13.FICHA TÉCNICA

Nombre del despacho evaluador	Persona física Javier Isidro Yam Cahuil
Nombre de la persona coordinadora	Lic. Javier Isidro Yam Cahuil
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador)	C.P.C. Kenneth Josué -Valdovinos Cocom C.P. Naomi Kin Cárdenas Magaña
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaria de Planeación de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	C. Taryn Romina Espinoza Hernández
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$303,750.00



ANEXOS

Anexo 1: “Matriz de Indicadores para Resultados”

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario:	S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.	Unidad Responsable:	1118-2235 - Subsecretaría de Gestión Comunitaria

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Bienestar Social y Calidad de Vida.	01-01 - Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.	01-01-01 - Implementar mecanismos de participación social con otras instancias y asociaciones para lograr un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, creando programas que atiendan los principales indicadores de pobreza, que nos permita aumentar los beneficios y ayudas para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
01 - PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL	Sectorial	Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.	01-03 - Promover acciones que permitan fortalecer un bienestar social tendiente a mejorar las condiciones sociales de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Quintana Roo.	01-03-03 - Impulsar el acercamiento de programas sociales que contribuyan a la igualdad de oportunidades que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos y calidad de vida de las familias vulnerables quintanarroenses.

Alineación Funcional			
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	27 - Otros Asuntos Sociales



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.	PED01I1 - Población en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/Pobreza_2020.aspx	Las familias Quintanarroenses beneficiadas evidencian un mejoramiento en el nivel de calidad de vida.
Propósito	P - Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo cuentan con el acercamiento de programas sociales que contribuyen a la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social.	0103OI3 - Población Vulnerable por Carencias Sociales.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición multidimensional de la pobreza, Quintana Roo. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/Pobreza_2020.aspx Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/Pobreza_2020.aspx	Las familias en situación de pobreza del estado de Quintana Roo, se interesan en recibir las acciones sociales que se programan para garantizar la igualdad de oportunidades y bienestar social.
Componente	C01 - Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	SEBIENC01 - Porcentaje de personas atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	Fotografías, lista de localidades. https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Las personas aprovechan los beneficios otorgados en caravanas.
Actividad	C01.A01 - Eventos de Caravanas del Bienestar ejecutadas.	SEBIENC01A1 - Porcentaje de Servicios Otorgados en las Caravanas del Bienestar.	Fotografías. https://sedesosistemas.com/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/11535 https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Las Dependencias de gobierno asisten a otorgar sus servicios.
Componente	C02 - Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación.	SEBIENC02 - Porcentaje de Personas Atendidas a través de las Unidades del Bienestar.	Fotografías, lista de municipios https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Las empresas constructoras terminan en tiempo y forma la instalación de la Unidad del Bienestar.
Actividad	C02.A01 - Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.	SEBIENC02A1 - Porcentaje de Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.	Fotografías. https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Las personas acuden a las unidades del bienestar.
Componente	C03 - Apoyos en especie y/o asistencial otorgados de forma directa y/o canalizadas a las dependencias y entidades correspondientes del Estado	SEBIENC03 - Porcentaje de familias o personas beneficiadas con apoyos directos, en especie o canalizados.	Fotografías, listas de comunidades atendidas. https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Los ciudadanos aceptan los apoyos otorgados.



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	de Quintana Roo para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad (DAC).			
Actividad	C03.A01 - Atención directa de las solicitudes de apoyos en especie y/o asistenciales presentadas por la ciudadanía.	SEBIENC03A1 - Porcentaje de apoyos entregados.	Fotografías y lista de localidades atendidas https://sedesosistemas.com/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456	Los ciudadanos aprovechan los apoyos otorgados.
Actividad	C03.A02 - Solicitudes de la ciudadanía en general atendidas y canalizadas a las dependencias y entidades del Estado de Quintana Roo para gestión de apoyos en especie y/o asistenciales.	SEBIENC03A2 - Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	Fotografías y listas. Indicadores y Reporte Ejecutivo de Desempeño - BIENESTARQROO-Secretaria de Bienestar	Los ciudadanos dan uso favorable a los apoyos otorgados.
Componente	C04 - Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso	SEBIENC04 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones del Programa Impulso	Fotografías. https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Las personas de las zonas de atención se interesan en participar en el programa.
Actividad	C04.A01 - Apoyo de proyectos sociales a través del Programa Impulso, que atienden las temáticas de prácticas comunitarias enfocadas en el desarrollo de actividades comunitarias, artísticas y/o culturales directa o indirectamente.	SEBIENC04A1 - Porcentaje de Proyectos Sociales apoyados a través del programa Impulso	Fotografías. https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Las personas quieren participar en las actividades que se realizan.
Componente	C05 - Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar.	SEBIENC05 - Porcentaje de personas beneficiadas con las Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados través del programa Unidos para Transformar con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Fotografías https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/	Las instancias externas colaboren en las acciones para el fortalecimiento social.



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C05.A01 - Gestión para el Financiamiento de proyectos a través del Programa Unidos para Transformar en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	SEBIENC05A1 - Porcentaje de proyectos que atienden las temáticas de desarrollo social, así como otras que abonen a la prevención de la violencia, financiados a través del Programa "Unidos para Transformar" en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil...	Fotografías. https://qroo.gob.mx/sedesos/indicadores/	Las Organizaciones de la Sociedad Civil se interesen en participar.
Componente	C06 - Capacitaciones para el Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos realizadas.	SEBIENC06 - Porcentaje de personas capacitadas en los cursos impartidos por la SEBIEN.	Fotografías, listas de asistencia. https://qroo.gob.mx/sedesos/indicadores/	Las personas participantes en las capacitaciones fortalecen sus conocimientos en organización y derechos humanos.
Actividad	C06.A01 - Capacitación a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritos en el Padrón de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.	SEBIENC06A1 - Porcentajes de personas integrantes de las OSC del Padrón de la SEBIEN capacitadas.	Fotografías, listas. https://qroo.gob.mx/sedesos/indicadores/	Las personas aceptan recibir las capacitaciones.
Actividad	C06.A02 - Capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo a su fortalecimiento.	SEBIENC06A2 - Porcentaje de servidores públicos de la SEBIEN capacitados en Derechos Humanos.	Fotografías, listas. https://qroo.gob.mx/sedesos/indicadores/	Los funcionarios de la SEBIEN participan en los cursos.
Componente	C07 - Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fabrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar).	SEBIENC07 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones del FARO del Bienestar	Fotografías, listas. https://qroo.gob.mx/sedesos/indicadores/	Los gobiernos municipales tienen la disposición para colaborar en el funcionamiento óptimo de los Espacios públicos de su competencia.
Actividad	C07.A01 - Acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en la Fábrica de Artes y Oficio (FARO del	SEBIENC07A1 - Porcentaje de cumplimiento en las acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios	Fotografías. https://qroo.gob.mx/sedesos/indicadores/	Las personas de las zonas de atención se interesan en aprovechar las actividades de la fábrica de artes y oficios.



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Bienestar) que fomenten el desarrollo humano de los habitantes de Quintana Roo.	vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en el FARO Quintana Roo que fomenten el desarrollo humano		
Componente	C08 - Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta.	SEBIENC08 - Porcentaje de Personas Titulares Beneficiarias con acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano	listas y fotografías.	Las personas les dan el uso adecuado a los medios digitales
Actividad	C08.A01 - Dispersión de apoyos implementadas con el propósito de contribuir a mejorar la conectividad, comunicación y uso de internet en la población quintanarroense.	SEBIENC08A1 - Porcentaje de dispersiones de apoyos implementadas.	Listas, evidencia fotográfica	Los beneficiarios hacen uso adecuado.
Componente	C09 - Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el Fortalecimiento de los Oficios. (FORO)	SEBIENC09 - Porcentaje de Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el fortalecimiento de los oficios	listas y evidencia fotográfica.	Las personas utilizan de manera adecuada las máquinas de coser.
Actividad	C09.A01 - Máquinas de coser entregadas a personas que desempeñan artes y oficios, en situación de pobreza y vulnerabilidad, incorporadas al Programa Faro del Bienestar.	SEBIENC09A1 - Porcentaje de máquinas de coser entregadas.	Listas, evidencias Fotográficas	Los beneficiarios le den el uso adecuado.

Anexo 2 “Fichas de Indicadores correspondientes al programa”

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2235 - Subsecretaría de Gestión Comunitaria
FIN: F - Contribuir a garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR



Indicador		PED01I1 - Población en situación de pobreza	
VARIABLES			
OTRO	Población en situación de pobreza	Unidad de Medida	226 - Porcentaje

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2235 - Subsecretaría de Gestión Comunitaria
PROPÓSITO: F.P - Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo cuentan con el acercamiento de programas sociales que contribuyen a la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Indicador		0103OI3 - Población Vulnerable por Carencias Sociales.	
VARIABLES			
OTRO	Población Vulnerable por Carencias Sociales.	Unidad de Medida	226 - Porcentaje

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2439 - Dirección de Organización
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Indicador		SEBIENC01 - Porcentaje de personas atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	
VARIABLES			
NUMERADOR	Número personas atendidas en las Caravanas del Bienestar	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Total de asistentes programados	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2439 - Dirección de Organización
ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Servicios otorgados en las Caravanas del Bienestar.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
------------------------------	--	--	--



Indicador		SEBIENC01A1 - Porcentaje de Servicios Otorgados en las Caravanas del Bienestar.	
VARIABLES			
NUMERADOR	Número de servicios ofrecidos	Unidad de Medida del Numerador	261 - Servicios
DENOMINADOR	Número de servicios otorgados	Unidad de Medida del Denominador	261 - Servicios

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2438 - Dirección de Enlace y Control
COMPONENTE: F.P.C02 - Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador		SEBIENC02 - Porcentaje de Personas Atendidas a través de las Unidades del Bienestar.		
VARIABLES				
NUMERADOR	Personas Atendidas en las Unidades del Bienestar		Unidad de Medida del Numerador	211 - Persona Beneficiaria
DENOMINADOR	Total de Personas Programadas por Atender		Unidad de Medida del Denominador	211 - Persona Beneficiaria

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2438 - Dirección de Enlace y Control
ACTIVIDAD: F.P.C02.A01 - Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Indicador		SEBIENC02A1 - Porcentaje de Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.	
VARIABLES			
NUMERADOR	Número de servicios ofrecidos	Unidad de Medida del Numerador	261 - Servicios
DENOMINADOR	Número de servicios programados	Unidad de Medida del Denominador	261 - Servicios

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2432 - Dirección de Desarrollo Comunitario
COMPONENTE: F.P.C04 - Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso



IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Indicador		SEBIENC04 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones del Programa Impulso	
VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas beneficiadas con las acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas estimadas a favorecer con las acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2432 - Dirección de Desarrollo Comunitario

ACTIVIDAD: F.P.C04.A01 - Apoyo de proyectos sociales a través del Programa Impulso, que atienden las temáticas de prácticas comunitarias enfocadas en el desarrollo de actividades comunitarias, artísticas y/o culturales directa o indirectamente.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador		SEBIENC04A1 - Porcentaje de Proyectos Sociales apoyados a través del programa Impulso		
VARIABLES				
NUMERADOR	Número de Proyectos Sociales Apoyados a Través del programa Impulso		Unidad de Medida del Numerador	241 - Proyecto
DENOMINADOR	Número de Proyectos Sociales Programados para Apoyo a través del programa Impulso		Unidad de Medida del Denominador	241 - Proyecto

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2432 - Dirección de Desarrollo Comunitario

COMPONENTE: F.P.C05 - Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Indicador		SEBIENC05 - Porcentaje de personas beneficiadas con las Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados través del programa Unidos para Transformar con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	
VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas beneficiadas con la ejecución de los proyectos con temática de desarrollo social financiados a través del Programa Unidos para Transformar con las Organizaciones de la Sociedad Civil	Unidad de Medida del Numerador	211 - Persona Beneficiaria
DENOMINADOR	Número de personas programadas que se beneficiarán con la ejecución de los proyectos con temática de desarrollo social financiados a través del Programa Unidos para Transformar con las Organizaciones de la Sociedad Civil	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona



INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2432 - Dirección de Desarrollo Comunitario
ACTIVIDAD: F.P.C05.A01 - Gestión para el Financiamiento de proyectos a través del Programa Unidos para Transformar en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC05A1 - Porcentaje de proyectos que atienden las temáticas de desarrollo social, así como otras que abonen a la prevención de la violencia, financiados a través del Programa "Unidos para Transformar" en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil...

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de proyectos que atienden las temáticas de desarrollo social, así como otras que abonen a la prevención de la violencia, financiados a través del Programa "Unidos para Transformar" en Coinversión con las OSC	Unidad de Medida del Numerador	241 - Proyecto
DENOMINADOR	Numero. De proyectos programados que atenderán las temáticas de desarrollo social, así como otras que abonen a la prevención de la violencia, financiados a través del Programa "Unidos para Transformar" en Coinversión con las OSC	Unidad de Medida del Denominador	241 - Proyecto

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2432 - Dirección de Desarrollo Comunitario
COMPONENTE: F.P.C06 - Capacitaciones para el Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos realizadas.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC06 - Porcentaje de personas capacitadas en los cursos impartidos por la SEBIEN.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas Capacitadas en los cursos impartidos por la SEBIEN	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Total de personas programadas para Capacitar en los cursos impartidos por la SEBIEN	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.



UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2432 - Dirección de Desarrollo Comunitario
ACTIVIDAD: F.P.C06.A01 - Capacitación a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritos en el Padrón de la Secretaria de Bienestar deI Estado de Quintana Roo.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC06A1 - Porcentajes de personas integrantes de las OSC del Padrón de la SEBIEN capacitadas.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas integrantes de las OSC del Padrón de la SEBIEN capacitadas	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas integrantes de las OSC del Padrón de la SEBIEN programadas para capacitarse	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2431 - Dirección de Vinculación Estratégica
ACTIVIDAD: F.P.C06.A02 - Capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal de la Secretaria de Bienestar del Estado de Quintana Roo a su fortalecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC06A2 - Porcentaje de servidores públicos de la SEBIEN capacitados en Derechos Humanos.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de servidores públicos de la SEBIEN que reciben capacitación en Derechos Humanos	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de servidores públicos de la SEBIEN programados para recibir capacitación en temas de Derechos Humanos	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 211118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-1440 - Dirección de Faro
COMPONENTE: F.P.C07 - Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fabrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar).

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
------------------------------	--



Indicador	SEBIENC07 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones del FARO del Bienestar
-----------	---

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas beneficiadas con las acciones gestionadas y ejecutadas en el FARO del Bienestar	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas estimadas a favorecer con las acciones gestionadas y ejecutadas en el FARO del Bienestar	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

UNIDAD RESPONSABLE: 1118-1440 - Dirección de Faro

ACTIVIDAD: F.P.C07.A01 - Acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en la Fábrica de Artes y Oficio (FARO del Bienestar) que fomenten el desarrollo humano de los habitantes de Quintana Roo.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC07A1 - Porcentaje de cumplimiento en las acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en el FARO Quintana Roo que fomenten el desarrollo humano

VARIABLES			
NUMERADOR	Acciones realizadas que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en el FARO del Bienestar que fomenten el desarrollo humano	Unidad de Medida del Numerador	2 - Acción
DENOMINADOR	Acciones programadas que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en el FARO del Bienestar que fomenten el desarrollo humano	Unidad de Medida del Denominador	2 - Acción

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2431 - Dirección de Vinculación Estratégica

COMPONENTE: F.P.C08 - Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
------------------------------	--



Indicador	SEBIENC08 - Porcentaje de Personas Titulares Beneficiarias con acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano
-----------	--

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas Titulares beneficiadas con Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados.	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas Titulares estimadas a favorecer con Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano.	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-2431 - Dirección de Vinculación Estratégica
ACTIVIDAD: F.P.C08.A01 - Dispersión de apoyos implementadas con el propósito de contribuir a mejorar la conectividad, comunicación y uso de internet en la población quintanarroense.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC08A1 - Porcentaje de dispersiones de apoyos implementadas.

VARIABLES			
NUMERADOR	Total de Dispersión de apoyos realizados implementadas	Unidad de Medida del Numerador	28 - Apoyo
DENOMINADOR	Total de Dispersión de apoyos programados implementadas	Unidad de Medida del Denominador	28 - Apoyo

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.
UNIDAD RESPONSABLE: 1118-1440 - Dirección de Faro
COMPONENTE: F.P.C09 - Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el fortalecimiento de los Oficios. (FORO)

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC09 - Porcentaje de Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el fortalecimiento de los oficios



VARIABLES			
NUMERADOR	Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el Fortalecimiento de los Oficios.	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Total de personas programadas a beneficiar con la entrega de máquinas de coser para el Fortalecimiento de los Oficios.	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

INSTITUCIÓN: 2111118118 - Secretaría de Bienestar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S002 - Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

UNIDAD RESPONSABLE: 1118-1440 - Dirección de Faro

ACTIVIDAD: F.P.C09.A01 - Máquinas de coser entregadas a personas que desempeñan artes y oficios, en situación de pobreza y vulnerabilidad, incorporadas al Programa Faro del Bienestar.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	SEBIENC09A1 - Porcentaje de máquinas de coser entregadas.

VARIABLES			
NUMERADOR	Total de Máquinas entregadas a personas que desempeñan artes y oficios, en situación de pobreza y vulnerabilidad, incorporadas al Programa Faro del Bienestar	Unidad de Medida del Numerador	28 - Apoyo
DENOMINADOR	Total de Máquinas de coser programadas a entregar a personas que desempeñan artes y oficios, en situación de pobreza y vulnerabilidad, incorporadas al Programa Faro del Bienestar.	Unidad de Medida del Denominador	28 - Apoyo



Anexo 3 “Metas del programa”

Nombre del programa	S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social
Modalidad	S-Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad	Secretaria de Bienestar
Unidad responsable	Dirección de organización, Dirección de enlace y control
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	C- Contribuir a garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.		Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito	Personas en situación de pobreza del estado de Quintana Roo cuentan con el acercamiento de programas sociales que contribuyen a la igualdad de		Sí/No		Sí/No		Sí/No		



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	oportunidades, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos y de calidad para un bienestar social.								
Componente	C01 - Personas en situación de marginación atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar. C02 - Unidades del Bienestar Instaladas y en Operación. C04 - Acciones gestionadas y ejecutadas en el programa Impulso C05 - Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados con las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del programa Unidos para Transformar. C06 - Capacitaciones para el Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos realizadas. C07 - Acciones gestionadas y ejecutadas en el Fábrica de Artes y Oficios (FARO del Bienestar).		Sí/No		Sí/No		Sí/No		



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	C08 - Acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano entregados a Personas Titulares Beneficiarias a través del programa Quintana Roo Conecta. C09 - Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el Fortalecimiento de los Oficios . (FORO)								
Actividad	C01.A01 - Servicios otorgados en las Caravanas del Bienestar . C02.A01 - Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar. C04.A01 - Apoyo de proyectos sociales a través del Programa Impulso, que atienden las temáticas de prácticas comunitarias enfocadas en el desarrollo de actividades comunitarias, artísticas y/o culturales directa o indirectamente. C05.A01 - Gestión para el		Sí/No		Sí/No		Sí/No		



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Financiamiento de proyectos a través del Programa Unidos para Transformar en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil. C06.A01 - Capacitación a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritos en el Padrón de la Secretaria de Bienestar del Estado de Quintana Roo. C06.A02 - Capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal de la Secretaria de Bienestar del Estado de Quintana Roo a su fortalecimiento. C07.A01 - Acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en la Fábrica de Artes y Oficio (FARO del Bienestar) que fomenten el desarrollo humano de los								



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	habitantes de Quintana Roo . C08.A01 - Dispersión de apoyos implementadas con el propósito de contribuir a mejorar la conectividad, comunicación y uso de internet en la población quintanarroense. C09.A01 - Máquinas de coser entregadas a personas que desempeñan artes y oficios, en situación de pobreza y vulnerabilidad, incorporadas al Programa Faro del Bienestar.								

Anexo 5 “Gastos desglosados del programa”:

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,114,739.73	Gastos de operación/ directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,249,795.42	Gastos de operación/ directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,219,469.58	Gastos de operación/ directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$687,972.08	Gastos de operación/ directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,217,085.14	Gastos de operación/ directos
	1600	PREVISIONES	\$0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$181,087.10	Gastos de operación/ directos
	Subtotal de Capítulo 1000		\$11,670,149.05	
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,076,337.98	Gastos de operación/directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$580,177.00	Gastos de operación/directos
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$3,191.40	Mantenimiento
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,177,458.00	Gastos de operación/indirectos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$851,339.34	Gastos de operación/ indirectos
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,737.80	Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		\$6,691,241.52	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$374,494.73	Gastos de operación/directos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$23,353,204.60	Gastos de operación/ indirectos
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$7,254,708.78	Gastos de operación/ indirectos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,261,963.67	Mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$106,426.28	Gastos de operación/indirectos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,284,754.61	Gastos de operación/ indirectos
	Subtotal de Capítulo 3000		\$34,635,552.67	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$153,002,057.82	Gastos de operación/ indirectos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$31,880,400.00	Gastos de operación/ indirectos
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
	4800	DONATIVOS	\$0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	\$0.00	



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	Subtotal de Capítulo 4000		\$184,882,457.82	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
		Subtotal de Capítulo 5000		\$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	
		Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00
TOTAL			\$237,879,401.06	

Anexo 6 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”.

Nombre del programa		Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social				
Modalidad		S				
Dependencia/Entidad		Secretaría del Bienestar				
Unidad responsable		Despacho de la Subsecretaria de Gestión Comunitaria				
Tipo de evaluación		Evaluación de Consistencia y Resultados				
Ejercicio evaluado		2024				
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Población en situación de pobreza	Trimestral	18.000	27.000	60.674%	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dio a conocer que Quintana Roo disminuyo de manera destacada el número de personas que se encuentran en situación de pobreza al pasar de 892 mil 900 en 2020 a 516 mil 900 en 2022, demostrando así, que, 376 mil personas dejaron de ser pobres , situación que pone a la entidad del estados que mayor reducción presento a nivel nacional en el citado bienal al pasar de 47.5 % a 27.00% reduciendo 20.5 puntos porcentuales.
Propósito	Población Vulnerable por Carencias Sociales.	Trimestral	18.500	35.700	192.973%	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dio a conocer los resultados de la medición de pobreza multidimensional a nivel nacional y entidad federativa 2022, donde muestra que Quintana Roo tuvo un incremento en el indicador de población vulnerable por carencias sociales, al pasar de 21.5 % en 2020 a 35.7 en 2022 aumentando 14.2 puntos porcentuales, que haciende la cantidad de 683 mil 900 personas en esta situación



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de personas atendidas a través de la gestión de apoyos y trámites en las Caravanas del Bienestar.	Trimestral	100.000	80.020	110.820%	En el trimestre se realizaron 4 caravanas en lis municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Tulum y Cozumel.
Actividad	Porcentaje de Servicios Otorgados en las Caravanas del Bienestar.	Trimestral	100.000	92.15555	114.48947%	Se ofrecieron 8,264 servicios a la población que asistió de los 9,000 que se tenían programados en las 4 caravanas que se realizaron en el trimestre.
Componente	Porcentaje de Personas Atendidas a través de las Unidades del Bienestar.	Trimestral	100.000	0.000	0.000	
Actividad	Porcentaje de Servicios ofrecidos en las Unidades del Bienestar.	Trimestral	100.000	0.000	0.000	
Componente	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones del Programa Impulso	Trimestral	100.000	100.000	100.000	Con el programa Impulso se beneficiaron a un total de 6,323 con los proyectos implementados por parte de los actores sociales.
Actividad	Porcentaje de Proyectos Sociales apoyados a través del programa Impulso	Trimestral	100.000	4.545	101.923	Con el programa Impulso se beneficiaron a un total de 52 proyectos implementados por parte de los actores sociales.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de personas beneficiadas con las Acciones para el Desarrollo Humano y Social ejecutados través del programa Unidos para Transformar con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Trimestral	100.000	100.000	100.000	En el marco del programa unidos para transformar se beneficiaron a un total de 10,000 con los proyectos implementados por parte de las organizaciones civiles.
Actividad	Porcentaje de proyectos que atienden las temáticas de desarrollo social, así como otras que abonen a la prevención de la violencia, financiados a través del Programa "Unidos para Transformar" en Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil...	Trimestral	100.000	2.941	102.857	En el marco del programa unidos para transformarse ejecutaron 35 proyectos implementados por parte de las organizaciones civiles.
Componente	Porcentaje de personas capacitadas en los cursos impartidos por la SEBIEN.	Trimestral	100.000	100.000	133.33%	Con el trabajo conjunto con las organizaciones civiles se capacitaron a 60 ciudadanos que pertenecen a las organizaciones civiles.
Actividad	Porcentajes de personas integrantes de las OSC del Padrón de la SEBIEN capacitadas.	Trimestral	100.000	1.667	101.000%	En el programa Unidos para Transformar, se deberán registran ante el padrón por lo que se le da la asesoría y el seguimiento al trámite de sus registros. Se llevo a la meta establecida en atención a las Organizaciones de la Sociedad civil.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de servidores públicos de la SEBIEN capacitados en Derechos Humanos.	Trimestral	100.000	85.714	100.000%	La subsecretaria de Desarrollo Humano, a través de la unidad responsable, se impartió curso al personal, teniendo una participación de 60 servidores públicos.
Componente	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones del FARO del Bienestar	Trimestral	100.000	76.700	76.700%	La convocatoria del programa FARO del Bienestar, fortalecimiento de los oficios cerro el 23 de septiembre cerrando en beneficio de 61 actores culturales de los cuales beneficiaron a 1534 personas.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en las acciones que desarrollen habilidades y capacidades por medio de disciplinas, artes y oficios vinculadas a los medios audiovisuales y digitales en el FARO Quintana Roo que fomenten el desarrollo humano	Trimestral	100.00	100.00	100.00%	Se realizaron 116 acciones en el faro del bienestar.
Componente	Porcentaje de Personas Titulares Beneficiarias con acciones gestionadas, enfocadas en el desarrollo de actividades digitales, vinculadas a los medios audiovisuales en atención al desarrollo humano.	Trimestral	100.000	0.000	0.000	



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de dispersiones de apoyos implementadas.	Trimestral	100.000	100.000	43.713%	En este trimestre realizaron 33,500 dispersiones a 13,000 personas beneficiarias del programa conecta, cabe destacar que son dispersiones mensuales.
Componente	Porcentaje de Personas beneficiadas con la entrega de máquinas de coser para el fortalecimiento de los oficios.	Trimestral	100.000	103.0833	103.0833%	Se realizo la entrega de 2,473 apoyos a igual número de personas dentro del programa FORO.
Actividad	Porcentaje de máquinas de coser entregadas.	Trimestral	100.000	99.839	99.839%	Se realizo la entrega de 2,474 máquinas de coser en el programa de FORO.